

# CUENTAS ANUALES 2024



***Cáritas***

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de **Cáritas Española**:

**1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales de **Cáritas Española**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Cáritas Española**, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de **Cáritas Española** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aunque hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### 3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspecto más relevante de la auditoría, que se deba comunicar en nuestro informe, el siguiente:

#### ***Ingresos por la Actividad Propia***

El importe registrado bajo el epígrafe “Ingresos por la actividad propia” de la cuenta de resultados adjunta de **Caritas Española**, proviene, en gran medida, de las “Subvenciones, donaciones y legados”. Esta partida representa el 98% de los ingresos totales de la entidad. Dada la relevancia de los importes involucrados y la vinculación con la actividad de la entidad, hemos considerado estas transacciones como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestras pruebas han consistido en el análisis, en base a muestras representativas, de la documentación soporte de las subvenciones, donaciones y legados, comprobando que las diferentes operaciones quedan reflejadas de forma adecuada en cada uno de los estados financieros de las cuentas anuales.

### 4. Otras cuestiones.

Las Cuentas Anuales de **Caritas Española**, correspondientes al ejercicio 2023, fueron auditadas por otro auditor que emitió una opinión favorable en el informe fechado el 19 de junio de 2024.

### 5. Otra Información: Liquidación del presupuesto y las tablas salariales.

La otra información comprende el estado de liquidación del presupuesto y las tablas salariales que van como anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024, por lo que no forman parte de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información incluida como anexo a la memoria, Liquidación del Presupuesto y anexo

2 tablas salariales vigentes, consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la información incluida como anexo a la memoria: Liquidación del Presupuesto y tablas salariales vigentes.

#### **6. Responsabilidad del Consejo General en relación con las cuentas anuales.**

El Consejo General, es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Cáritas Española**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo General es responsable de la valoración de la capacidad de **Cáritas Española** para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo General, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo General de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P**  
**Nº R.O.A.C. S-1213**

23807027A  
MARIA BELEN  
DOMINGUEZ  
(R: A92015254)  
**Mª Belén Domínguez Rubiño.**  
**Socia-Auditora de Cuentas.**

Firmado digitalmente por 23807027A MARIA BELEN DOMINGUEZ (R: A92015254)  
CN: Description=R4EAS7AE410446PUESTO 1864562002202509234, SERIALNUMBER=IDCES-23807027A, O=MARIA BELEN, SN=DOMINGUEZ RUBIÑO, CN=23807027A MARIA BELEN DOMINGUEZ (R: A92015254), C=ES, OU=GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, C=ES  
Razón: Soy el autor de este documento  
Fecha: 2025.06.18 19:53:08+0200  
Fuente: PDF Renderer Versión: 2024.1.0

**Nº ROAC: 21.763**

*[documento firmado electrónicamente]*

En Madrid a 18 de junio de 2025

# **CÁRITAS ESPAÑOLA**

**Cuentas Anuales**

**31 de diciembre de 2024**





## CÁRITAS ESPAÑOLA

Balance al cierre del ejercicio 2024

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>14.758.967,22</b>	<b>13.743.072,00</b>
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>7</b>	<b>37.650,56</b>	<b>10.170,00</b>
Concesiones		37.650,56	10.170,00
Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>5</b>	<b>6.025.001,63</b>	<b>6.046.171,00</b>
Terrenos y construcciones		6.001.971,08	6.001.971,00
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		23.030,55	44.200,00
Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>6</b>	<b>5.527.213,16</b>	<b>1.829.707,00</b>
Terrenos		730.574,74	0,00
Construcciones		4.796.638,42	1.829.707,00
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l.p.</b>	<b>8.1</b>	<b>20.632,94</b>	<b>24.760,00</b>
Créditos a entidades		20.632,94	24.760,00
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8.3</b>	<b>3.148.468,93</b>	<b>5.832.264,00</b>
Instrumentos de patrimonio		2.448.334,58	5.482.279,00
Créditos a empresas		301.583,62	246.919,00
Valores representativos de deuda		300.635,04	0,00
Otros activos financieros		97.915,69	103.066,00

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>236.816.774,55</b>	<b>236.408.040,00</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	5.571.091,07	7.271.435,00
Existencias		0,00	0,00
Anticipos a proveedores		0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8, 9	14.909.828,35	21.925.999,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.6	113.244.630,01	133.934.491,00
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		47.623,09	45.740,00
Cientes, entidades del grupo y asociadas	20	0,00	0,00
Deudores varios		6.000,00	40.932,00
Personal		125.449,61	121.520,00
Otros créditos con las Administraciones públicas	12	113.065.557,31	133.726.299,00
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c.p.	8.2	417.033,73	1.099.473,00
Otros activos financieros		417.033,73	1.099.473,00
Inversiones financieras a corto plazo	8.4	21.079.548,23	17.105.419,00
Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Créditos a entidades		0,00	0,00
Valores representativos de deuda		16.575.144,00	14.101.743,00
Otros activos financieros		4.504.404,23	3.003.676,00
Periodificaciones a corto plazo		15.198,63	170.007,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.5	81.579.444,53	54.901.216,00
Tesorería		81.579.444,53	54.901.216,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>251.575.741,77</b>	<b>250.151.112,00</b>



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>34.062.681,23</b>	<b>29.812.435,00</b>
Fondos propios	13	13.554.759,50	13.379.114,00
Fondo social		2.251.812,00	2.251.812,00
Reservas		11.127.302,02	11.097.608,00
Otras reservas		11.127.302,02	11.097.608,00
Excedentes del ejercicio	3	175.645,48	29.694,00
Ajustes por cambios de valor		2.115.078,99	1.286.068,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	18.392.842,74	15.147.253,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>149.261.159,48</b>	<b>207.855.751,00</b>
Provisiones a largo plazo		435.402,90	421.729,00
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	63.581,39	76.483,00
Otras provisiones		371.821,51	345.246,00
Deudas a largo plazo	8.8	148.825.756,58	207.434.022,00
Otros pasivos financieros		148.825.756,58	207.434.022,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>68.251.901,06</b>	<b>12.482.926,00</b>
Deudas a corto plazo	8.8	66.861.589,02	1.194,00
Otros pasivos financieros		66.861.589,02	1.194,00
Deudas con entidades del grupo y asociadas a c.p.	8.8	0,00	10.832,00
Beneficiarios-Acreedores	10	552.560,95	11.573.513,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		837.751,09	897.387,00
Acreedores varios	8.8	236.660,00	341.894,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.8	8.122,92	9.425,00
Otras deudas con las Administraciones públicas	12	592.968,17	546.068,00
Periodificaciones a corto plazo			0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>251.575.741,77</b>	<b>250.151.112,00</b>

## **CÁRITAS ESPAÑOLA**

### **Cuenta de Resultados**

**correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**



CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	16.1	58.832.664,57	66.546.637,00
Cuotas de asociados y afiliados		870.113,88	841.583,00
Aportaciones de usuarios		119.010,67	115.172,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		56.254.589,82	62.327.252,00
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.588.950,20	3.262.630,00
Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	16.3	303.845,04	289.678,00
Gastos por ayudas y otros	16.2	-48.798.480,01	-53.640.378,00
Ayudas monetarias		-47.025.536,64	-50.533.280,00
Ayudas no monetarias		-1.669.607,35	-3.107.098,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-103.336,02	0,00
Aprovisionamientos	16.4	-71.174,48	-91.129,00
Otros ingresos de la actividad	16.5	138.252,52	107.157,00
Gastos de personal	16.6	-8.446.305,90	-8.317.437,00
Sueldos, salarios y asimilados		-6.335.160,49	-6.457.970,00
Cargas sociales		-2.024.927,48	-1.858.229,00
Provisiones		-86.217,93	-1.238,00
Otros gastos de la actividad		-5.219.232,96	-8.050.781,00
Servicios exteriores	16.7	-5.077.182,42	-7.830.531,00
Tributos		-32.372,43	-34.476,00



Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-101.827,14	-184.884,00
Otros gastos de gestión corriente		-7.850,97	-890,00
Amortización del inmovilizado	5,6,7	-233.564,86	-263.379,00
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>16.1</b>	<b>2.858.184,62</b>	<b>1.197.458,00</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		144.713,20	1.962.516,00
Resultado por enajenaciones y otras		144.713,20	1.962.516,00

<b>A.1- EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-491.098,26</b>	<b>-259.658,00</b>
Ingresos financieros	8.7	464.548,33	266.510,00
De participaciones en instrumentos de patrimonio		87.476,34	63.652,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros		377.071,99	202.858,00
Gastos financieros		-32.106,57	-18,00
Por deudas con terceros		-32.106,57	-18,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		216.356,66	28.431,00
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>		<b>814,10</b>	<b>-1.186,00</b>
<b>DETERIORO Y RDO POR ENAJENACIÓN DE INST. FINANCIEROS</b>		<b>17.131,22</b>	<b>-4.387,00</b>

<b>A.2- EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>666.743,74</b>	<b>289.350,00</b>
--	--	-------------------	-------------------

<b>A.3- EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>175.645,48</b>	<b>29.692,00</b>
--	--	-------------------	------------------

1- Impuestos sobre beneficios

<b>A.4- EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 1)</b>		<b>175.645,48</b>	<b>29.692,00</b>
---	--	-------------------	------------------

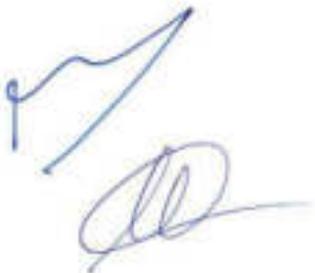
	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
1. Activos financieros disponibles para la venta		1.392.930,00
3. Subvenciones recibidas	62.012.766,37	63.695.957,00
4. Donaciones y legados recibidos	8.386.647,43	3.077.949,00
5. Otros		9.385,00
<b>C.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>70.399.413,80</b>	<b>68.176.221,00</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
3. Subvenciones recibidas	(53.878.194)	(62.327.252)
4. Donaciones y legados recibidos	(5.022.307)	(3.262.630)
<b>D.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>	<b>(58.900.500)</b>	<b>(65.589.882)</b>
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>	<b>11.498.913,42</b>	<b>2.586.339,00</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>	<b>11.674.558,90</b>	<b>2.616.031,00</b>




## CÁRITAS ESPAÑOLA

### Memoria

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024



## Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### **(1) NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Cáritas Española es la confederación oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España, instituida por la Conferencia Episcopal.

La personalidad jurídica de Cáritas Española viene establecida por:

- El Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de marzo de 1959, el cual dota a la Entidad de personalidad jurídica civil.
- El Decreto de Erección de la Jerarquía Eclesiástica de 17 de marzo de 1960 que la dota de personalidad jurídica eclesiástica.

Como entidad constituida para fines religiosos por la Iglesia Católica se rige:

- Por lo dispuesto en los tratados internacionales:
  - o El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 1979 y
  - o El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979.
- Por lo dispuesto en sus leyes específicas:
  - o El Código de Derecho Canónico de 1983
  - o La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa

Asimismo, Caritas Española aplica de forma supletoria la ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

La sede social de Cáritas Española (en adelante, la Entidad) se encuentra establecido en Madrid, calle de Embajadores, nº 162.

Su actividad principal consiste en la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España a través de sus miembros confederados, promoviendo y coordinando la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y ayudando a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas.

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 8 de sus estatutos sociales recoge los fines de la Entidad, citando que Cáritas Española tiene por objeto el servicio a la acción caritativa y social de la Iglesia en España y en otros países mediante la cooperación internacional. Para el cumplimiento de estos fines, tal y como recoge el artículo 9 de sus estatutos desempeñará las siguientes funciones:

- a) Difundir el espíritu de caridad y de justicia social, sensibilizando a la sociedad y animando a la comunidad cristiana en los valores de la solidaridad, la participación y la austeridad, poniendo en el centro de su acción a la persona y defendiendo su dignidad, a la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia.



- b)** Estudiar los problemas que plantea la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, investigar sus causas y proponer soluciones, cooperando con los organismos nacionales e internacionales de asistencia y acción social, así como con las entidades de acción caritativa de otras iglesias y confesiones religiosas.
- c)** Defender y promocionar los Derechos Humanos y favorecer las condiciones para que sean reconocidos efectivamente.
- d)** Coordinar y promover la acción caritativa y social de sus miembros, acompañando su desarrollo y su fortalecimiento.
- e)** Participar en los esfuerzos de las personas en situación de exclusión o que sufren vulneración de los Derechos Humanos para mejorar sus condiciones de vida, mediante su inclusión social, su integración sociolaboral, y otras iniciativas de promoción de la persona.
- f)** Contribuir a la formación de los agentes y personas al servicio de las Cáritas Diocesanas. Asimismo, promover y potenciar el voluntariado, como realización del compromiso cristiano, comunitario, fraterno y solidario con los más necesitados.
- g)** Llevar a cabo la cooperación internacional para el desarrollo como un conjunto de recursos y capacidades a disposición de las Cáritas de los países menos favorecidos en coordinación con Caritas Internationalis en dos ámbitos:
- La cooperación al desarrollo mediante estrategias de colaboración con Iglesias y organizaciones locales que trabajan en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas y ayudando a su fortalecimiento institucional.
  - La acción humanitaria para dar respuesta a las emergencias, reconstrucción y rehabilitación, y para reducir el riesgo de desastres y construir la paz.
- h)** En los casos de emergencia, así como en las ocasiones en que las circunstancias aconsejen una solución inmediata, coordinar las actividades de sus miembros para ejecutar las necesarias tareas de urgencia y ayuda humanitaria.
- i)** Llevar a cabo la denuncia profética y de incidencia política dentro de los criterios establecidos por la Sub-Comisión Episcopal de Acción Caritativa y Social, denunciando la injusticia y la desigualdad y ofreciendo propuestas concretas para el bien común y el cambio social.
- j)** Integrar el cuidado de la creación y la "casa común" en sus actividades, reclamando la justicia en las cuestiones y discusiones sobre protección del medio ambiente.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.



La Secretaría General y sus Servicios Generales son el órgano ejecutivo de Caritas Española, que representa a la misma ante las entidades confederadas, prestando servicios generales a las mismas y coordinando la obtención de recursos y la gestión de los mismos.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## (2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable. En concreto la norma de registro y valoración 20 del Plan General contable de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, en lo referente a subvenciones donaciones y legados otorgados sin una finalidad específica.

La Norma de dichos donativos y legados, por parte de la entidad, se indica en el apartado p.5 de las Normas de Registro y Valoración.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el 30 de junio de 2024.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2024 y 2023.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El Consejo General de la entidad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento.



En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (notas 4.a, 4.b y 4.c)
- Valor razonable de determinados activos financieros (nota 4.g)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### **d) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

#### **e) Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **g) Cambios en criterios contables**

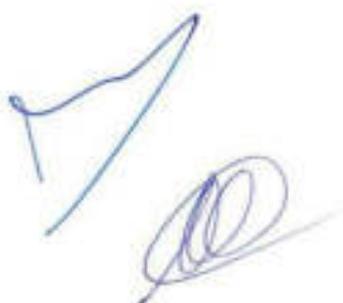
Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **h) Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### **i) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.



### (3) APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

De acuerdo con los estatutos de la Entidad y debido a su carácter de organización sujeta a derecho canónico, es la Asamblea General el único órgano de Gobierno con capacidad para decidir acerca de la aplicación del resultado obtenido en cada ejercicio. Por tanto, ni la Secretaría General ni el Consejo General de Caritas Española formulan propuesta alguna de la aplicación del excedente generado en el ejercicio 2024 que asciende a 175.645,48 euros (29.694 euros en 2023).

### (4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### a) **Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33,3 %

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### b) **Inmovilizado Material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros

relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

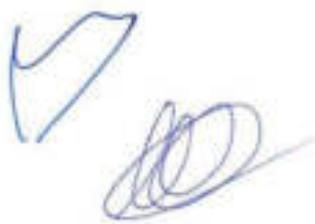
Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6,67-12,5	15%- 8%
Elementos de transporte	6,25	16%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.



En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

La entidad tiene registrado 770,00€ dentro de la partida Bienes Históricos, tanto en el ejercicio 2023 como 2024.

### **c) Inversiones Inmobiliarias**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, destinadas a los fines de la misma.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.



- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Las inversiones inmobiliarias en la Entidad se corresponden con los edificios obtenidos por legados, herencias y donaciones, los cuales se valoran por su valor de transmisión entendiendo por tal valor aquél por los cuales se han escriturado en la donación, y deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. La contrapartida de los activos adquiridos mediante legados, herencias o donaciones se registra en el patrimonio neto. El traspaso a resultado del ejercicio se realiza en el momento de la enajenación de las inversiones inmobiliarias.

#### **d) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.



Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **e) Permutas**

La Entidad no ha realizado permutas en los ejercicios 2024 y 2023.

#### **f) Instrumentos Financieros**

La Entidad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Entidad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

##### **(f.1) Activos financieros**

La Entidad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Entidad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Entidad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Entidad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado**

Se corresponden con activos financieros a los que la Entidad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros

cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Entidad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Entidad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Entidad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de los activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Entidad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Entidad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- **Créditos por operaciones comerciales:** Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- **Créditos por operaciones no comerciales:** Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Entidad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Entidad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Entidad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Entidad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Entidad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de



pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Entidad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, la Entidad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
  - o Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
  - o De un cuarenta por ciento en su valor de cotización,

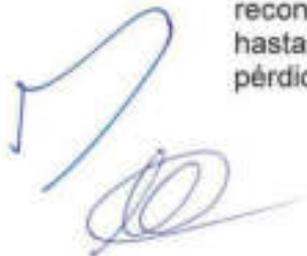
sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Entidad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:



- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Entidad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las Entidades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas



esperadas. En estos casos, las Entidades reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### (f.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Entidad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Entidad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Entidad.

En aquellos casos, en los que la Entidad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Entidad clasifica a los mismos, son las siguientes:

#### Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Entidad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.



Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### **g) Coberturas contables**

La Entidad no ha dispuesto de ningún tipo de coberturas durante el ejercicio 2024 y 2023.

#### **h) Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor

nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **i) Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste siendo éste el coste de producción. Estos bienes corresponden a las publicaciones gestionadas por la editorial de la Entidad. Su coste de producción se determina por el precio de la edición contratada.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

#### **j) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **k) Impuestos sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, a la que de acuerdo con el convenio existente entre la Entidad y el Estado Español debe regirse para el cálculo del impuesto de sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:



- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajena a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anuales según la legislación específica y en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad.
- Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá de oficio a devolver a la Entidad el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

### **l) Gastos e ingresos**

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



Los ingresos provienen principalmente de:

*(1.1.1) Cuotas de entidades confederadas*

Corresponde a los importes recibidos de las Cáritas Diocesanas con objeto de financiar la estructura y actividad de los Servicios Generales de Caritas Española.

*(1.1.2) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil*

Corresponden a la venta de las publicaciones editadas por la editorial Caritas Española Editores y a la venta de los materiales de propaganda de las campañas institucionales de Navidad, del Día de la Caridad, de sensibilización y a las inscripciones en jornadas de formación.

*(1.1.3) Otros ingresos de explotación*

El resto de los ingresos de la Entidad corresponden a los importes recibidos por arrendamiento de inmuebles y por los servicios prestados en ponencias y conferencias.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Entidad sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado del tiempo, cuando la Entidad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Entidad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Entidad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Entidad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

#### **m) Provisiones y Contingencias**

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

**n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Entidad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**o) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El coste de las obligaciones derivadas de planes de jubilaciones se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales realizados cada año por la compañía de seguros en la cual se ha externalizado el plan de jubilaciones.

**p) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad están otorgadas por terceros distintos a los socios o promotores y tienen carácter de reintegrables si existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Entidad; según el cual se deben cumplir las actividades y finalidades establecidas para su concesión, o bien se reciben condicionadas a una actividad o finalidad concretas.

Se consideran no reintegrables si no existe un acuerdo individualizado de concesión, o bien no se reciben condicionadas a una actividad o finalidad concretas.

Al cierre del ejercicio se clasifican como "Deudas a Corto y Largo plazo transformables en subvenciones" el importe de las donaciones y legados recibidos condicionados y que serán ejecutados en los ejercicios posteriores.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. Cuando no se trata de donativos en dinero se formaliza un documento público u otro documento auténtico que acredita la entrega del bien donado.

Los principios y criterios contables adoptados para su contabilización son los siguientes:

*(p.1) Subvenciones de Organismos Públicos*

Corresponden a ayudas recibidas de diversos organismos públicos, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de distintos programas de carácter social y de cooperación internacional al desarrollo.

Las Subvenciones de Organismos Públicos se encuentran valoradas por el importe concedido. Las subvenciones corrientes se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas transformables en subvenciones.

El traspaso desde la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" en el patrimonio neto a la de "Ingresos por la actividad propia" (véase nota 16) de la cuenta de resultados, se efectúa atendiendo a su finalidad, en la medida en la que se lleva a cabo el proyecto financiado con dicha subvención, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Cuando se conceden para adquirir Activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.

*(p.2) Donativos condicionados*

Corresponden, básicamente, a donativos recibidos de particulares, empresas y organismos para campañas específicas.

Dichos donativos se registran en el momento de su cobro en el epígrafe de "Tesorería" teniendo como contrapartida las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan ejecutado los gastos de las actividades y fines a los que están destinados.

En la medida en que se efectúan dichos gastos los donativos condicionados se contabilizan en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" que se refieren a ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

El reconocimiento y registro de los ingresos en el epígrafe de "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados se efectúa por los importes dispuestos en el ejercicio para el desarrollo de ayudas efectuadas con cargo a dichos donativos condicionados.

*(p.3) Fondo Interdiocesano*

Recoge aportaciones de instituciones y organismos de la Iglesia, así como aportaciones fijas u ocasionales de las Cáritas Diocesanas e Instituciones Confederadas o cualquier donativo de carácter extraordinario no finalista que el Consejo General apruebe destinar a este Fondo. En los Estatutos de Caritas Española, en el artículo 32 del capítulo V dedicado al Régimen económico, indica que cada año "se constituirá el Fondo Nacional de Comunicación Interdiocesano de Bienes", y además de señalar cómo se formará, detalla a qué se dedicará.

Desde el 21 de octubre de 2006 el Consejo General ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Análisis Social y Desarrollo, la finalidad del Fondo dedicado al apartado 32 b) de los Estatutos.

Estos fondos se destinan para el desarrollo de programas de planificación y reorganización interna en las Cáritas Diocesanas, programas de acompañamiento y formación de los agentes y de animación de las comunidades cristianas.

En el momento de la recepción del donativo se registra en el epígrafe de "Tesorería" " teniendo como contrapartida las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan ejecutado los gastos de las actividades y fines a los que están destinados.

En la medida en que se efectúan dichos gastos los donativos condicionados se contabilizan en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" que se refieren a ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

El reconocimiento y registro de los ingresos en el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados se efectúa por los importes dispuestos en el ejercicio en la medida en que se lleva a cabo el proyecto por las Cáritas Diocesanas.

*(p.4) Legados y herencias condicionados*

Corresponden legados y herencias recibidas de particulares, asignadas a programas, proyectos o actividades específicas.

Dichos legados se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan destinado a los fines previstos.

En la medida en que dichos fines se cumplen, dichos legados se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto.

El traspaso desde la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" en el patrimonio neto a la de "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados, se efectúa atendiendo a su finalidad, en la medida en la que se lleva a cabo el proyecto financiado con el legado o herencia correspondiente, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

*(p.5) Donativos, legados y herencias no condicionados*

Corresponden a donativos, legados y herencias recibidas de particulares, no asignados a ninguna finalidad o programa específico.

Dichos donativos se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan. Se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance más acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados, cuando se trata de donativos de tesorería, y en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto cuando dichos donativos corresponden a inmovilizados o instrumentos financieros hasta que realiza la venta y se aplican a su fin determinado.

*(p.6) Colaboraciones de terceros sin contraprestación*

Asimismo, las colaboraciones de terceros en especie se valoran a valor razonable, en base a los convenios firmados con los mismos, siendo imputadas a resultados como Donativos en especie, teniendo como contrapartida la cuenta de gastos por naturaleza.

**q) Fusiones entre entidades no lucrativas**

La Entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2024 y 2023.

**r) Negocios conjuntos**

La Entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2024 y 2023.

**s) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

La Entidad apoya a la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA) entidad de la que es fundadora, cediéndole los medios técnicos y físicos necesarios para la realización de sus actividades de manera voluntaria. Además, realiza una aportación anual para sufragar el déficit de explotación de la misma.

**t) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

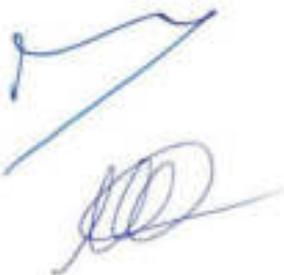
Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta

**u) Operaciones interrumpidas.**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Entidad no ha tenido Operaciones interrumpidas.



**(5) INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido en el ejercicio 2024 en las distintas cuentas de las inmobilizaciones materiales, así como su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

	01/01/2024	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2024
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.474.230				1.474.230
Construcciones	7.242.449				7.242.449
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.225.906				1.225.907
Equipos proceso de información	651.427	1.046			652.473
Elementos de transporte	23.170	1.800	-18.570		6.400
Otro inmovilizado material	5.554	1.872			7.426
Inmovilizaciones materiales en curso y anticipos					
<b>Total coste</b>	<b>10.622.734</b>				<b>10.608.885</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	-1.924.237	-144.714			-2.068.951
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.219.026	-1.193			-1.220.219
Equipos proceso de información	-638.222	-5.900			-644.122
Otro inmovilizado material	-4.609	-226			-4.835
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-3.786.094</b>				<b>-3.938.127</b>
Correcciones de valor por deterioro	-790.469	-645.756	790.469		-645.756
<b>Total correcciones por deterioro</b>	<b>-790.469</b>				<b>-645.756</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>6.046.171</b>				<b>6.025.002</b>

La Entidad recibió la licencia de primera ocupación y funcionamiento del edificio de su sede social con fecha 16 de octubre de 2012.

El movimiento habido en el ejercicio 2023 en las distintas cuentas de las inmovilizaciones materiales, así como su correspondiente amortización acumulada fue el siguiente (en euros):

	01/01/2023	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.474.230				1.474.230
Construcciones	7.242.449				7.242.449
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.224.425	1.480			1.225.906
Equipos proceso de información	642.849	8.577			651.427
Elementos de transporte	3.600	20.570	(1.000)		23.170
Otro inmovilizado material	5.554				5.554
Inmovilizaciones materiales en curso y anticipos					
<b>Total coste</b>	<b>10.593.107</b>	<b>30.627</b>	<b>(1.000)</b>		<b>10.622.734</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	(1.779.524)	(144.713)			(1.924.237)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.203.914)	(15.112)			(1.219.026)
Equipos proceso de información	(583.037)	(55.185)			(638.222)
Otro inmovilizado material	(4.268)	(341)			(4.609)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.570.743)</b>	<b>(215.351)</b>			<b>(3.786.094)</b>
Correcciones de valor por deterioro	(2.752.986)	-	1.962.516		(790.469)
<b>Total correcciones por deterioro</b>	<b>(2.752.986)</b>	<b>-</b>	<b>1.961.516</b>	<b>-</b>	<b>(790.469)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>4.269.378</b>	<b>(184.724)</b>	<b>1.961.516</b>	<b>-</b>	<b>6.046.171</b>

A 31 de diciembre de 2024 existen los siguientes elementos del inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

Descripción	2024	2023
Otras Instalaciones	1.167.874	1.167.874
Mobiliario	47.072	44.763
Equipos para procesos de información	636.176	621.921
Otro inmovilizado material	3.780	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.854.902</b>	<b>1.834.558</b>

Los riesgos que pudieran afectar a las inmovilizaciones materiales se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros contratadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

En el ejercicio 2024 se ha revertido el deterioro de la Sede de la Entidad por importe de 144.713,20 euros.

No existen inmuebles cedidos a la Entidad ni cedidos por ésta durante 2024 y 2023.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado material.



(6) **INVERSIONES INMOBILIARIAS y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El detalle de movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2024, es el siguiente (en euros):

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspaso	31/12/2024
<b>Coste:</b>					
Terrenos				730.575	730.575
Construcciones	1.928.185	1.865.814	(38.850)	1.242.320	4.997.469
<b>Total coste</b>	<b>1.928.185</b>	<b>1.865.814</b>	<b>(38.850)</b>	<b>1.972.895</b>	<b>5.728.044</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	(98.479)	(93.711)	12.176	(20.818)	(200.832)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(98.479)</b>	<b>(93.711)</b>	<b>12.176</b>	<b>(20.818)</b>	<b>(200.832)</b>
Correcciones de valor por deterioro					
<b>Total correcciones por deterioro</b>					
<b>Inversiones Inmobiliarias, Neto</b>	<b>1.829.707</b>	<b>1.772.104</b>	<b>(26.674)</b>	<b>1.952.077</b>	<b>5.527.213</b>

El detalle de movimiento del activo no corriente mantenido para la venta durante el ejercicio 2024, es el siguiente (en euros):

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspaso	31/12/2024
ANCMV	7.271.435	3.208.958	(2.957.225)	(1.952.077)	5.571.091
<b>Total coste</b>	<b>7.271.435</b>	<b>3.208.958</b>	<b>(2.957.225)</b>	<b>(1.952.077)</b>	<b>5.571.091</b>

El detalle de movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2023, fue el siguiente (en euros):

	01/01/2023	Altas	Bajas	Traspaso	31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Terrenos					
Construcciones	2.324.381		(396.195)		1.928.185
<b>Total coste</b>	<b>2.324.381</b>		<b>(396.195)</b>		<b>1.928.185</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	(58.375)	(48.028)	7.924		(98.479)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(58.375)</b>	<b>(48.028)</b>	<b>7.924</b>		<b>(98.479)</b>
Correcciones de valor por deterioro					
<b>Total correcciones por deterioro</b>					
<b>Inversiones Inmobiliarias, Neto</b>	<b>2.266.006</b>	<b>(48.028)</b>	<b>(388.271)</b>		<b>1.829.707</b>

El detalle de movimiento del activo no corriente mantenido para la venta durante el ejercicio 2023, es el siguiente (en euros):

	01/01/2023	Altas	Bajas	Traspaso	31/12/2023
ANCMV	7.213.879	1.388.584	(1.331.028)	-	7.271.435
<b>Total coste</b>	<b>7.213.879</b>	<b>1.388.584</b>	<b>(1.331.028)</b>	<b>-</b>	<b>7.271.435</b>

Las inversiones inmobiliarias proceden de legados y herencias recibidos por la Entidad. La contrapartida a las cuentas de activo está registrada en Subvenciones, donaciones y legados, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para estos elementos o cuando se produzca su enajenación. No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

De los inmuebles se obtienen rendimientos patrimoniales hasta el momento de su venta que son ingresos por su arrendamiento cuyo importe asciende a 123.324 euros durante el ejercicio 2024 (98.557 euros en el ejercicio anterior).

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existen elementos totalmente amortizados.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

### Otra información

Las bajas de elementos de inversiones inmobiliarias habidas en el ejercicio han supuesto un beneficio neto de 2.957.225 euros, correspondiente a subvenciones, donaciones y legados recibidos registradas en el patrimonio neto en el momento inicial del registro de la inversión inmobiliaria (beneficio neto de 1.474.299 euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo una reclasificación de aquellos bienes previamente registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta, debido a que dejaron de cumplir los criterios necesarios para ser considerados como tales, al no estimarse probable su enajenación en el plazo de un año. En consecuencia, dichos activos han sido reclasificados como inversiones inmobiliarias.

### (7) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2024 es el siguiente (en euros):

	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Coste:</b>				
Concesiones administrativas	10.170	37.481	(10.000)	37.651
Aplicaciones informáticas	41.400			41.400
<b>Total coste</b>	<b>51.570</b>	<b>37.481</b>	<b>(10.000)</b>	<b>79.051</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas		(41.400)		(41.400)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(41.400)</b>			<b>(41.400)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>10.170</b>			<b>37.651</b>

El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2023 es el siguiente (en euros):

	01/01/2023	Altas	Bajas	31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Concesiones administrativas	10.170			10.170
Aplicaciones informáticas	41.400			41.400
<b>Total coste</b>	<b>51.570</b>			<b>51.570</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	(41.400)			(41.400)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(41.400)</b>			<b>(41.400)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>10.170</b>			<b>10.170</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado intangible.

Existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

Descripción	2024	2023
Aplicaciones Informáticas	41.399	41.399
<b>TOTAL</b>	<b>41.399</b>	<b>41.399</b>

## (8) ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 8.1. Arrendamientos financieros

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Entidad no tiene arrendamientos financieros.

### 8.2. Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendador</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelados:	<b>814.209</b>	<b>552.636,00</b>
- Hasta un año	151.422	103.312
- Entre uno y cinco años	548.471	365.351
- Más de cinco años	114.316	83.973
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	123.324	98.557

<b>Arrendamientos operativos: información del arrendador</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables.	<b>42.394</b>	36.072
Hace un año	36.072	34.825
Entre uno y cinco años	217.905	
Mas de cinco años	348.649	
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0	0
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0	0
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0	0

**(9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros de activo según su clasificación por categorías, a efectos de su valoración, de acuerdo con el Plan General Contable, es la siguiente a 31 de diciembre de 2024, expresada en euros:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL
	A LARGO PLAZO		Instrumentos de Patrimonio	Creditos, derivados y otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>							
Depósitos (nota 8.4)						47.623	47.623
Anticipo proveedores						6.974.557	6.974.557
Clientes						2.200	2.200
Deudores Ent. Vinculadas (nota 20.2)						110.110	411.693
Deudores (nota 8.6)			301.594				
Personal (nota 8.6)			-2.069				-2.089
Fianzas (nota 8.3)							
Créditos del Grupo (notas 8.1 y 8.2)			20.633			4.127	24.760
Créditos a terceros							0
Subvenciones pendientes de cobro (nota 15)						113.024.555	113.024.555
Tesorería (nota 8.5)						81.579.445	81.579.445
							0
<b>Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b>							0
Fondos de inversión (nota 8.4)						2.829.866	2.829.866
Acciones (notas 8.3 y 8.4)		2.448.335					2.448.335
Valorados a coste (pendientes de depositar)						13.745.278	13.745.278
Bonos y pagarés							0
Otros		100.005				4.503.750	4.603.755
<b>TOTAL:</b>		<b>2.548.340</b>	<b>320.127</b>	<b>0</b>	<b>16.575.144</b>	<b>206.246.367</b>	<b>225.689.977</b>

**TOTAL A LARGO PLAZO**

**5.857.024 TOTAL A CORTO PLAZO**

**228.920.823**

Los instrumentos financieros de activo según su clasificación por categorías, a efectos de su valoración, de acuerdo con el Plan General Contable, es la siguiente a 31 de diciembre de 2023, expresada en euros:

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
	Instrumentos de Patrimonio	Creditos, derivados y otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Creditos, derivados y otros	
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>						
Depósitos (nota 8.4)						
Anticipo proveedores						
Clientes				45.740	45.740	
Deudores Ent. Vinculadas (nota 20.2)				21.925.999	21.925.999	
Deudores (nota 8.6)				40.932	40.932	
Personal (nota 8.6)				121.520	121.520	
Fianzas (nota 8.3)		3.061				3.061
Créditos del Grupo (notas 8.1 y 8.2)		24.760		1.099.473		1.124.233
Créditos a terceros		346.924				346.924
Subvenciones pendientes de cobro (nota 15)				133.680.524		133.680.524
Tesorería (nota 8.5)				54.901.216		54.901.216
<b>Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b>						
Fondos de inversión (nota 8.4)			14.101.743			14.101.743
Acciones (notas 8.3 y 8.4)	5.482.279					5.482.279
Valorados a coste (pendientes de depositar)						
Bonos y pagarés						
Otros					3.003.676	3.003.676
<b>TOTAL:</b>	<b>5.482.279</b>	<b>374.745</b>	<b>14.101.743</b>	<b>214.819.080</b>	<b>234.777.847</b>	
<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>	<b>5.482.279</b>	<b>5.857.024</b>	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>228.920.823</b>		

En el ejercicio 2023 los saldos con entidades del grupo aparecen neteados.



### 9.1 Créditos a entidades del grupo a largo plazo

Este epígrafe recoge el importe de los créditos mantenidos a largo plazo con las diferentes Cáritas Diocesanas.

Descripción	2024	2023
Créditos a largo plazo a entidades del grupo	20.633	21.946
<b>TOTAL Créditos del grupo</b>	<b>20.633</b>	<b>21.946</b>

En el ejercicio 2023 los saldos con entidades del grupo aparecen neteados.

### 9.2 Créditos a entidades del grupo a corto plazo

Este epígrafe recoge el importe de los créditos mantenidos a corto plazo con las diferentes Cáritas Diocesanas.

Descripción	2024	2023
Cuentas corrientes con Cáritas Diocesanas	776.468	1.561.570
Créditos a corto plazo con Cáritas Diocesanas	4.127	
Cáritas Diocesanas e Internacionales deudoras	6.198.089	
<b>TOTAL Créditos del grupo</b>	<b>6.978.17</b>	<b>1.561.570</b>

### 9.3 Inversiones Financieras a largo plazo

Su detalle en Euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Fondo de inversiones/acciones	2.448.335	5.482.279
Fianzas a largo plazo	-2.089	3.061
Créditos a terceros	301.584	246.919
Imposiciones a largo plazo	100.005	100.005
<b>TOTAL Inversiones Financieras a largo Plazo</b>	<b>2.847.834</b>	<b>5.832.264</b>

#### 9.4 Inversiones financieras a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Acciones		
Legados pendientes, Bonos y pagarés	13.745.278	10.070.389
Fondos de inversión	2.829.866	4.031.354
Depósitos a Plazo		
Otros	4.503.750	3.003.676
Créditos a terceros		
<b>TOTAL Inversiones Financieras a corto Plazo</b>	<b>21.078.894</b>	<b>17.105.419</b>

La partida de otros recoge principalmente imposiciones a plazo fijo por importe de 4,5 millones de euros al cierre del 2024.

#### 9.5 Otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 se consideran activos líquidos equivalentes todas aquellas inversiones cuyo plazo de vencimiento sea no superior a tres meses desde la fecha de adquisición. El detalle de este tipo de activos es el siguiente a cierre del ejercicio (en euros):

Descripción	2024	2023
Cuentas corrientes	81.564.963	54.890.046
Caja	14.481	11.170
<b>TOTAL, Activos Líquidos Equivalentes</b>	<b>81.579.445</b>	<b>54.901.216</b>

#### 9.6 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Clientes por ventas y prestación de servicios	47.623	45.740
Deudores varios	2.200	40.932
Personal	110.110	121.520
<b>TOTAL Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar</b>	<b>159.933</b>	<b>133.934.492</b>

### 9.7 Rendimientos financieros de los instrumentos financieros

El detalle de los rendimientos de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
<b>Ingresos financieros imputados a resultados</b>		
Dividendos de instrumentos de patrimonio	87.476	63.652
Intereses por inversiones financieras	630.890	202.858
<b>TOTAL Rendimientos financieros</b>	<b>718.367</b>	<b>266.510</b>

### 9.8 Detalle de los pasivos financieros

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente (en euros):

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo		Total
	Derivados	Otros	
CATEGORÍAS	Derivados	Otros	
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>244.924</b>	<b>244.924</b>
<b>Beneficiario Acreedores</b>		<b>411.982</b>	<b>411.982</b>
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>148.825.757</b>	<b>67.242.547</b>	<b>216.068.303</b>
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	148.825.757		148.825.757
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones		66.861.589	66.861.589
Deudas a corto plazo		136.175	136.175
Otros acreedores		236.660	236.660
Remuneraciones pendientes de pago		8.123	8.123
<b>TOTAL</b>	<b>148.825.757</b>	<b>67.899.453</b>	<b>216.725.210</b>

Su detalle a 31 de diciembre de 2023 era el siguiente (en euros):

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo	Total
	Derivados	Otros		
CATEGORÍAS			Derivados	Otros
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			10.832	10.832
Beneficiario Acreedores			11.573.513	11.573.513
Débitos y partidas a pagar	207.434.022		352.513	207.786.535
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	207.434.022			207.434.022
Deudas a corto plazo			1.194	1.194
Otros acreedores			341.894	341.894
Remuneraciones pendientes de pago			9.425	9.425
<b>TOTAL</b>	<b>207.434.022</b>		<b>11.936.858</b>	<b>219.370.880</b>

En 2023 las cuentas con Cáritas Diocesanas figuran con los saldos neteados.

### 9.9 Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro (en euros):

	Vencimiento en años		
	1 año	2 años	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>66.997.764</b>		<b>66.997.764</b>
Deudas a corto plazo transformable en subvenciones	66.861.589		66.861.589
Otros pasivos financieros	136.175		136.175
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>	<b>244.924</b>		<b>244.924</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>244.783</b>		<b>244.783</b>
Acreedores varios	236.660		236.660
Personal	8.123		8.123
<b>Periodificaciones</b>			
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>67.487.471</b>		<b>67.487.471</b>

Las deudas transformables en subvenciones a largo plazo por importe de 148.825.757 euros no tienen vencimiento definido.

#### **9.10 Objetivos, Políticas y Procedimientos de gestión del riesgo de los Instrumentos Financieros (Código de Conducta de la CNMV)**

Desde el año 2004 Caritas Española sigue el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 de un modo formal y efectivo para realizar sus inversiones financieras temporales, si bien, los principios y valores establecidos en dicho Código se han seguido por esta Entidad desde su constitución.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la Entidad tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionales al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

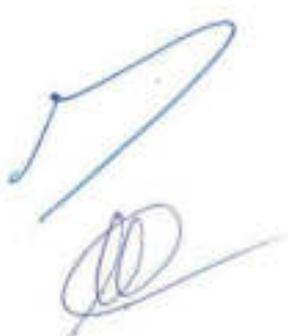
Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la Entidad sólo efectúa sus inversiones en valores negociados en mercados secundarios oficiales, excepto los títulos recibidos por legados que pueden no cotizar, así como la participación en OIKOCREDIT.

OIKOCREDIT es un Banco promovido por un grupo de Iglesias cristianas con su sede central en los Países Bajos que invierte en créditos y microcréditos para el desarrollo en Países Desfavorecidos.

No es propósito de la Entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

La Comisión de Gestión delegada del Consejo General ha revisado periódicamente las inversiones financieras de la Entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

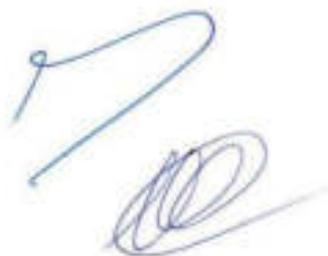
La Entidad además apuesta efectivamente por la utilización del dinero al servicio de la justicia y por una nueva economía financiera. Desde el año 2007 es miembro Fundador y Colaborador de la Fundación FIARE que persigue como objetivo la creación y consolidación de una entidad financiera alternativa que se rija por los principios de la Banca Ética.



**(10) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente (en euros):

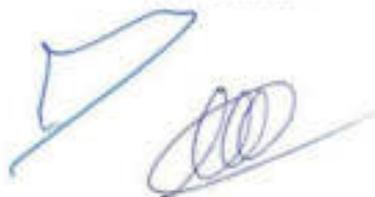
	IMPORTE
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	5.203.995
(+) Entradas	38.881.767
(-) Salidas, bajas o reducciones	(22.138.832)
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	21.946.930
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	21.946.930
(+) Entradas	26.204.022
(-) Salidas, bajas o reducciones	(33.237.324)
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	14.913.628
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2023</b>	(20.931)
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2023</b>	(20.931)
<b>G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2024</b>	(20.931)
<b>H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2024</b>	(3.800)
<b>I) VALOR NETO 2024</b>	<b>14.909.828</b>



- De los saldos de dicho epígrafe, proceden de entidades asociadas los siguientes:

	<b>IMPORTE</b>
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	435.368
(+) Entradas	2.055.827
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.261.560
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	1.229.635
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	1.229.635
(+) Entradas	4.921.349
(-) Salidas, bajas o reducciones	-3.696.842
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	2.454.142
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2023</b>	-20.931
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2023</b>	-20.931
<b>G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2024</b>	0
<b>H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2024</b>	0
<b>I) VALOR NETO 2024</b>	2.454.142

El detalle de Usuarios y otros deudores brutos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):



Descripción	2024	2023
Cáritas Diocesanas	2.454.142	1.229.635
Legados y subvenciones privadas pendientes de cobro	8.696.971	20.720.376
Caritas Internacionales Deudoras	3.743.947	-20.931
Deterioro de valor		
Gestores inmobiliarios	18.568	-2.783
Otros beneficiarios	0,00	-298
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>14.913.628</b>	<b>21.925.999</b>

#### (11) BENEFICIARIOS ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente (en euros):

	Total
<b>A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>10.608.268</b>
(+) Aumentos	63.915.776
(-) Salidas, bajas o reducciones	(62.950.532)
<b>B) SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>11.573.512</b>
<b>C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>11.573.512</b>
(+) Aumentos	75.502.643
(-) Salidas, bajas o reducciones	(86.523.594)
<b>D) SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>552.561</b>

Corresponden a las obligaciones de pago contraídas con las entidades confederadas y otras organizaciones destinatarias de las subvenciones finalistas y, en consecuencia, encargadas de llevar a cabo los programas subvencionados (véase nota 4.i).

El detalle por subvención finalista es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Fondo Social Europeo (FSE)	- 1.637.850,29	9.653.495
Otras Subvenciones Públicas	491.957,19	1.733.340
Privadas	1.698.454,05	186.678
<b>Beneficiarios Acreedores</b>	<b>552.560,95</b>	<b>11.573.513</b>

## (12) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 y 2023 en los fondos propios de la Entidad, ha sido el siguiente (en euros):

Descripción	Fondo social	Reservas	Excedente Ejercicio	Total Fondos Propios
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.251.812</b>	<b>11.097.608</b>	<b>29.694</b>	<b>13.379.114</b>
Distribución excedente ejercicio 2023		29.694	-29.694	0
Excedente positivo del ejercicio 2024			175.645	175.645
Otros movimientos				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2.251.812</b>	<b>11.127.302</b>	<b>175.646</b>	<b>13.554.759</b>

### a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la Entidad para conseguir sus fines fundacionales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo el supuesto de disolución de Caritas Española. En estas circunstancias el fondo deberá destinarse a fines de orden social y caritativo determinados por una Comisión liquidadora designada por la Conferencia Episcopal.

### b) Reservas

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad, en caso de disolución de la misma, las reservas y excedentes existentes en ese momento únicamente podrán ser utilizados a destinos de interés social análogos al de los objetivos fundacionales de la Entidad.

El resto de Reservas de carácter voluntario o en forma de Remanente son de libre disposición.



**(13) MONEDA EXTRANJERA**

La Entidad tiene en Caja en Moneda Extranjera 3.184,28 euros, equivalentes a 3.325,66 dólares USA (4.743.30 euros, en el ejercicio anterior equivalentes a 5.866,14 dólares). Esta Caja se utiliza para cubrir las necesidades de efectivo del personal técnico en el seguimiento de los proyectos de Cooperación Internacional.

A final de ejercicio no se dispone de instrumentos financieros del pasivo denominados en moneda extranjera.

**(14) SITUACIÓN FISCAL**

Dentro del apartado de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" es como sigue (en euros):

Descripción	2024	2023
<b>Activos por Impuesto corriente</b>	-	-
HP Deudor por subvenciones concedidas	113.024.555	115.189.578
Organismos Públicos Internacionales	0	18.490.946
<b>Otros créditos con Administraciones Públicas (nota 15)</b>	<b>113.024.555</b>	<b>133.680.524</b>
Otros saldos con Administraciones Públicas	41.409	45.775
<b>TOTAL Créditos con Administraciones Públicas</b>	<b>113.065.964</b>	<b>133.726.299</b>

Dentro del apartado de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" es como sigue (en euros):

Descripción	2024	2023
Administraciones Públicas acreedora por retenciones practicadas	(412.819)	(357.524)
Organismos de la SS Acreedores	(180.557)	(188.543)
<b>Otras Deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>(593.375)</b>	<b>(546.068)</b>

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad, cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a



financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La Entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2024 y 2023 actividades no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos (en euros):

Ingresos	2024	2023	Ley 49/2002
Subvenciones, donativos y legados	56.254.590	62.327.252	<b>6.1º a y c)</b>
Reintegro de subvenciones	1.588.950	3.262.630	-
Cuotas de usuarios y de la Confederación	989.125	956.755	<b>6.1º b)</b>
Ventas de libros, revistas y folletos	303.845	289.678	<b>7.9º</b>
Otros ingresos de la actividad	134.391	107.157	<b>6.2º</b>
Ingresos financieros y otros	464.549	266.510	<b>6.2º</b>
Variación de valor razonable instrumentos Financieros	216.357	28.431	
Subvenciones, donaciones y legados traspasadas al excedente del ejercicio	2.858.185	1.197.458	
Resultado por enajenación del inmovilizado	144.713	1.952.516	
<b>TOTAL ingresos de las rentas exentas</b>	<b>62.954.705</b>	<b>70.398.388</b>	

<u>Gastos</u>	2024	2023
Gastos por ayudas y otros	48.844.611	53.640.378
Consumos de explotación	71.174	91.129
Gastos de personal	8.446.306	8.317.437
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	233.565	263.379
Otros gastos de explotación	5.173.102	8.050.781
Gastos financieros	32.107	18
Diferencias de cambio	84	1.186
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		4.387
<b>TOTAL gastos imputables a las rentas exentas</b>	<b>62.800.949</b>	<b>70.368.694</b>

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el resultado fiscal correspondiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	175.645	29.694
Aumentos sobre el resultado contable	64.084.806	70.368.694
Disminuciones sobre el resultado contable	-63.909.161	-70.398.388
<b>Base imponible</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Según el artículo 12 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las rentas exentas no están sometidas a retención.

**(15) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
<b>Saldo Inicial</b>	<b>421.729</b>	<b>259.471</b>
Dotaciones políticas personal	5.454	5.826
Dotaciones reintegros convenios Comunidad Madrid	56.000	
Dotaciones reintegros Ayuntamiento de Jaca	2.253	
Dotaciones reintegros Junta Castilla y León	3.000	
Reversión Dotaciones reintegros convenios AECID		172.837
Reversión dotaciones política personal	-18.356	
Reversión Dotaciones reintegros convenios Comunidad Madrid	-34.678	
<b>Saldo Final</b>	<b>435.403</b>	<b>421.729</b>

Esta provisión cubre futuras aplicaciones de ayudas sociales al personal y futuros reintegros de convenios con distintas entidades.



**(16) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente (en euros):

Descripción	2023	Reclasificaciones	Recibidas en el ejercicio (+)	Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones (+)	Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (-)	Conversión de subvenciones en deudas a corto plazo (-)	Conversión de subvenciones en deudas a largo plazo (-)	Bajas (-)	2024
Subvenciones de Capital									
Donaciones y Legados de Capital	7.398.265		4.562.634	1.658.479	2.566.789	1.213.683	679.525		9.159.372
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	7.748.988		66.234.546	205.775.543	55.333.711	65.647.896	148.146.232	397.766	9.233.471
<b>TOTAL</b>	<b>15.147.253</b>		<b>70.797.180</b>	<b>207.434.022</b>	<b>58.900.500</b>	<b>66.861.589</b>	<b>148.825.757</b>	<b>397.766</b>	<b>18.392.843</b>

El detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente (en euros):

Descripción	2022	Reclasificaciones	Racibidas en el ejercicio (+)	Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones (+)	Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (-)	Conversión de subvenciones en deudas a largo plazo (-)	Bajas (-)	2023
Subvenciones de Capital								
Donaciones y Legados de Capital	2.542.052	(955.527)	8.087.914	4.396.450	3.262.630	3.368.994		7.398.265
Otras								
Subvenciones, Donaciones y Legados	11.421.178	1.219.286	160.994.792	100.508.012	62.327.252	204.065.028		7.748.988
<b>TOTAL</b>	<b>13.963.230</b>	<b>222.759</b>	<b>169.082.706</b>	<b>104.902.462</b>	<b>65.589.882</b>	<b>207.434.022</b>		<b>15.147.253</b>




Existen saldos pendientes de cobro con las Administraciones Públicas por Subvenciones según se detalla a continuación (en euros):

Descripción	2024	2023
HP Deudor por subvenciones concedidas	113.024.555	115.189.578
Organismos Públicos Internacionales:	0	18.490.946
<b>TOTAL créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>113.024.555</b>	<b>133.680.524</b>

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de Administraciones Públicas deudoras por subvenciones y Organismos públicos internacionales deudores, por subvención finalista y ejercicio de procedencia es el siguiente (en euros):

Descripción	Administraciones Públicas	Organismos Internacionales
<b>Ejercicio 2023</b>		
AECID CONVENIO EMERGENCIAS 2022-2025	1.500.000	
AECID 22 FILIPINAS 2022-2025 PROY0399	1.496.693	
AECID 22 MAURITANIA 2022-2025 PROY0401	1.380.032	
Junta Castilla-La Mancha (POISES 2021)	61.000	
AECID 23 PALESTINA PROY 520	900.000	
IRPF MADRID 2023 EJEC. 2024	559.784	
PLATAFORMA TERCER SECTOR 2023 EJEC. 2024	7.567	
PROGRAMA FSE+ INCLUSION SOCIAL -2024-2029 (POISES)	101.284.500	
PROGRAMA FSE+ RUP CANARIAS - 2024-2029 (POISES)	8.000.000	
POISES-2020-2023 (2º CONV. FSE)		
<b>Total</b>	<b>115.189.578</b>	

### Ejercicio 2024

AECID CONVENIO EMERGENCIAS 2022-2025	750.000
AECID 22 FILIPINAS 2022-2025 PROY0399	748.347
AECID 22 MAURITANIA 2022-2025 PROY0401	690.016
Junta Castilla-La Mancha (POISES 2021)	61.000
AECID 23 PALESTINA PROY 520	900.000
IRPF MADRID 2023 EJEC. 2024	1.756.444
PLATAFORMA TERCER SECTOR 2023 EJEC. 2024	9.516
PROGRAMA OPERATIVO FSE+ INCLUSION SOCIAL -2024-2029	109.070.232

<b>Total</b>	<b>113.024.555</b>	<b>0</b>
--------------	--------------------	----------

### (17) INGRESOS Y GASTOS

**(17.1) Ingresos por la actividad propia y subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Ingresos de prestaciones	2024	2023
Subvenciones oficiales aplicadas al resultado	17.476.844	27.344.871
Financiaciones privadas aplicadas a resultados	19.382.991	16.558.745
Donativos y legados no condicionados	5.262.382	3.061.343
Donativos y herencias condicionados	18.481.055	19.822.382
Cuotas confederadas	989.125	956.755
Reintegro de ayudas y asignaciones	-	-
<b>Total</b>	<b>61.592.397</b>	<b>67.744.096</b>

### (17.2) Ayudas monetarias y otros

El detalle de las ayudas prestadas a terceros (personas o instituciones) y otros gastos contabilizados en este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Ayudas a través de las Cáritas Diocesanas	34.028.298	36.776.435
Ayudas monetarias para cooperación internacional	10.582.283	12.662.301
Otros apoyos a cooperación	86.000	88.203
Apoyos a otras entidades	896.983	736.734
Otros	63.040	269.607
Reintegro de Subvenciones	-	-
Ayudas no Monetarias en especie	1.869.607	3.107.098
<b>TOTAL</b>	<b>47.326.211</b>	<b>53.640.378</b>

### (17.3) Ventas y Otros Ingresos Ordinarios de la Actividad Mercantil

En este apartado se incluye fundamentalmente la cifra de negocios facturada por la actividad de la Editorial Caritas Española Editores (en euros):

Descripción	2024	2023
Venta de publicaciones	175.900	192.110
Venta de materiales de sensibilización	110.529	86.931
Prestaciones de Servicios	17.416	10.637
<b>TOTAL</b>	<b>303.845</b>	<b>289.678</b>

### (17.4) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Compras de bienes inventariables	39.940	15.587
Trabajos realizados por terceros	31.234	75.542
<b>TOTAL</b>	<b>71.174</b>	<b>91.129</b>

Todas las adquisiciones son nacionales

**(17.5) Otros Ingresos de la Actividad**

Su detalle es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Ingresos por arrendamientos	123.324	98.557
Ingresos por servicios diversos	14.928	8.600
<b>TOTAL</b>	<b>138.253</b>	<b>107.157</b>

**(17.6) Gastos de personal**

El desglose del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Descripción	2024	2023
Sueldos y salarios	6.313.234	6.370.531
Indemnizaciones	21.926	5.989
Seguridad Social	1.882.782	1.838.332
Retribuciones Largo Plazo		1.238
Otros gastos sociales	228.364	101.347
<b>TOTAL</b>	<b>8.446.306</b>	<b>8.317.437</b>

**(17.7) Otros gastos de la Actividad – Servicios Exteriores**

Dentro de este apartado se muestra a continuación el desglose a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de sus partidas más significativas (en euros):

Descripción	2024	2023
Servicios profesionales independientes	3.269.327	5.866.970
Reparaciones y conservación	351.895	365.111
Publicidad y propaganda	284.561	297.152
Suministros y otros	35.288	60.833
Primas de seguros	65.020	52.959
Servicios bancarios	29.850	45.391
Transportes	35.451	35.840
Otros	967.003	1.070.965
Arrendamiento y Cánones	38.786	35.310
<b>TOTAL Servicios exteriores</b>	<b>5.077.182</b>	<b>7.830.531</b>

**(18) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Entidad no ha realizado inversiones ni ha imputado gastos en la cuenta de resultados por actividades medioambientales en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024 ni en el ejercicio anterior.

La Entidad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión.

**(19) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de régimen interior la Entidad mantiene una provisión por retribución al personal por importe de 63.581 euros (76.482 en 2023).

**(20) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que afecte a las cuentas anuales.

**(21) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

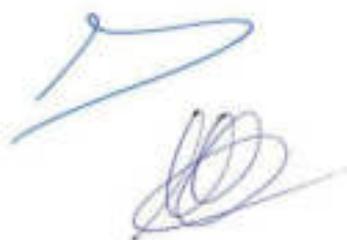
El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024 Ingreso/(gasto)	
	Transferencias por subvenciones ejecutadas	Ventas
	Caritas Diocesanas	-36.776.435

Concepto	2023 Ingreso/(gasto)	
	Transferencias por subvenciones ejecutadas	Ventas
	Caritas Diocesanas	-36.431.035

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas es el siguiente:



Saldo al 31.12.2024 Activo/pasivo				
Saldo deudores				Saldo acreedores
Concepto	Actividad propia	Créditos	Ctas. etes.	Ctas. etes.
Caritas Diocesanas	276.632	20.633	417.034	-7.500

Saldo al 31.12.2023 Activo/pasivo				
Saldo deudores				Saldo acreedores
Concepto	Actividad propia	Créditos	Ctas. etes.	Ctas. etes.
Caritas Diocesanas	1.198.128	24.760	1.099.473	102.781

### (21.1) Entidades asociadas:

(21.1.1) Las Cáritas Diocesanas y las Cáritas Regionales: son entidades asociadas de Caritas Española (artículo 3 de los Estatutos) ya que se entiende que tienen una influencia significativa en la gestión de la Entidad mediante representación en el Consejo General (artículo 21.b de los Estatutos) donde tienen el poder de intervenir en las decisiones de política social y financiera, sin llegar a tener el control.

Las operaciones realizadas con las entidades asociadas a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

- a) Ventas de activos no corrientes: publicaciones de la Editorial Caritas Española Editores y materiales de propaganda de Campañas institucionales. Con carácter general, se practica un descuento del 40% a las Cáritas Diocesanas en la venta de las publicaciones. El importe devengado de la venta de estos activos no corrientes se abona con cargo al epígrafe "Cuentas con Entidades confederadas, deudores" hasta el momento del cobro.

Durante el ejercicio 2024 el importe de los ingresos por ventas de publicaciones, materiales, inscripciones en actividades y otros ingresos de las Cáritas Diocesanas ha ascendido 378.531 euros (353.380 euros en el ejercicio anterior),

- b) Gestión y distribución o en su caso, reintegro de subvenciones de programas de ámbito nacional como es el caso de la subvención otorgada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con cargo al IRPF (véase nota 15) o por el Ministerio del Interior, por la Unión Europea para el Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación con cargo al Fondo Social Europeo y los programas con cargo al Fondo




Interdiocesano (véase nota 16.2). Las deudas contraídas por la concesión de ayudas y asignaciones se registran en la cuenta "Beneficiarios, acreedores" (véase nota 10)

- c) Gestión y aplicación directa a las contrapartes de las ayudas de Cooperación Internacional para distintos países financiadas por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a Cáritas Diocesanas.
- d) Gestión de donativos condicionados efectuados a Cáritas Diocesanas para Campañas de Cooperación Internacional abiertas por la Entidad. La ejecución de estas ayudas puede efectuarse a través de Cáritas Diocesana o a través de la propia Caritas Española.
- e) Gestión de ayudas para el desarrollo e implantación del Módulo de Intervención Social de la aplicación SICCE (Sistema de Información Confederal de Caritas Española) en las Cáritas Diocesanas.

#### (21.1.2) Fundación Sur:

Caritas Española es uno de los tres patronos miembros de la Fundación Sur. La Entidad no ha realizado operaciones en 2024 ni en 2023 con esta Fundación. La última aportación de la cuota como Entidad miembro del Patronato fue en 2021.

#### (21.2) Entidades del grupo: (ordenadas de menor a mayor vinculación)

##### (20.2.1) Fundación Foessa:

La Fundación Foessa es una entidad del grupo ya que Caritas Española y la Fundación están vinculadas por una relación de control: la Entidad es uno de los 22 patronos de la Fundación y es representada en el patronato por sus cargos directivos (Presidente, Vicepresidente y Secretario General). Adicionalmente, el Consejo General de Caritas Española designa otros tres patronos. Además, el Presidente y el Secretario General de la Entidad son, a su vez, el Presidente y el Director Ejecutivo y Secretario General de la Fundación Foessa.

La Entidad realiza cada ejercicio aportaciones a la Fundación Foessa con el fin de compensar déficits de explotación o excedentes negativos. En 2024 la aportación ha sido de 934.047 euros, 427.000 euros en 2023). El saldo deudor en cuenta corriente es de 7.500 euros, al cierre del ejercicio 2024 (102.781 euros, saldo acreedor al cierre de 2023).

#### (21.3) Otras partes vinculadas

No existen saldos acreedores con directivos de la Entidad (no existían dichos saldos en el ejercicio anterior) correspondientes a deudas de gastos efectuados en viajes de representación.



**(22) OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2024, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

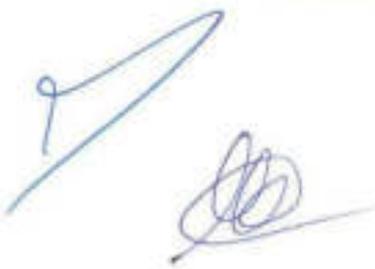
Categoría	Núm. Medio Varones	Núm. Medio Mujeres	Número Medio Total
Directivos	1	1	2
Coordinadores de Área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	5,21	10,25	15,46
Técnico Especializado	49,67	69,73	119,40
Técnico Apoyo	-	5,10	<b>5,10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58,40</b>	<b>88,08</b>	<b>146,48</b>

La plantilla de la entidad en el ejercicio 2024 incluye tres personas mujeres, con una discapacidad superior al 33%: dos técnicas especializadas y otra técnica de apoyo.

La plantilla de la entidad en el ejercicio 2023 incluía dos personas mujeres, con una discapacidad superior al 33%: una técnica especializada y otra técnica de apoyo.

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2022, distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría	Núm. Medio Varones	Núm. Medio Mujeres	Número Medio Total
Directivos	1	1	2
Coordinadores de Área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	4,61	10	14,61
Técnico Especializado	48,74	72,68	121,42
Técnico Apoyo	-	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>57,37</b>	<b>90,68</b>	<b>148,03</b>



Los Voluntarios en 2024, han sido:

	Número de Varones	Número de Mujeres	Número Total
Voluntarios	14	9	23

Los Voluntarios en 2023, fueron:

	Número de Varones	Número de Mujeres	Número Total
Voluntarios	19	7	26

El número de miembros del Consejo General al final del ejercicio 2024 y de 2023, distribuido por sexos ha sido el siguiente:

	Numero de Varones	de	Numero de Mujeres	de	Numero Total
Consejeros	18		8		26

El cargo de miembro del Consejo General es gratuito

El número final de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2024 distribuido por sexos es el siguiente:

Categoría	Varones	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2
Directores de área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	6	10	16
Técnicos especializados	51	77	128
Técnicos de apoyo	-	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>96</b>	<b>157</b>

El número final de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2023 distribuido por sexos fue:

Categoría	Varones	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2
Directores de área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	6	11	17
Técnicos especializados	56	81	137
Técnicos de apoyo		5	5
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>166</b>

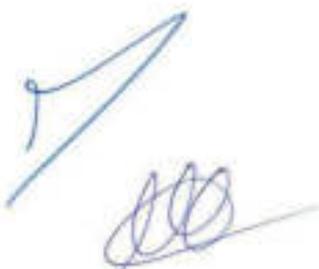
La remuneración devengada por los 26 miembros del Consejo General, así como los demás 126 miembros de la Asamblea General durante el ejercicio 2024 y 2023 en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones ha sido de 142.940 euros y 163.496 euros, respectivamente.

En 2024 y 2023 todos los miembros del Equipo Directivo tienen la condición de miembros del Consejo General.

En el Anexo 2 se incluyen las tablas salariales vigentes en 2024 según categorías profesionales.

No existen saldos pendientes a 31 de diciembre de 2024 ni 2023.

Los honorarios de auditoría del ejercicio 2024 han ascendido a 19.700 euros (28.491 euros. en 2023).



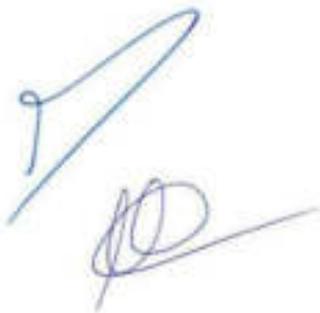

**(23) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	2024	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>		
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>175.645,48</b>	<b>29.694,00</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>(957.353,73)</b>	<b>(1.803.389,00)</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	233.564,86	263.379,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(161.844,42)	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	(300.275,75)	162.259,00
d) Imputación de subvenciones (-)	0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	(1.962.516,00)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	(464.548,33)	(266.510,00)
h) Gastos financieros (+)	32.106,57	0,00
i) Diferencias de cambio	0,00	0,00
j) Variaciones del valor razonable instrumentos financieros.	(216.356,66)	0,00
k) Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>17.174.201,70</b>	<b>(15.779.594,00)</b>
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	27.706.031,64	(16.792.067,00)
c) Otros activos corrientes (+/-)	154.808,37	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(11.080.587,96)	1.142.351,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	393.949,65	(129.887,00)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>393.642,50</b>	<b>266.510,00</b>
a) Pagos de intereses (-)	(32.106,57)	0,00
b) Cobros de dividendos +	87.476,34	0,00
c) Cobros de intereses +	338.272,73	266.510,00
d) Pagos (cobros) impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros)	0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión (+/-)</b>	<b>16.786.135,95</b>	<b>(17.286.779,00)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>	<b>(191.953,97)</b>	<b>(3.007.531,00)</b>
a) Entidades del Grupo	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	(2.917,94)	(1.992.144,00)
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	(189.036,03)	(1.015.387,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>686.565,87</b>	<b>2.293.231,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	686.565,87	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	2.293.231,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>494.611,90</b>	<b>(714.300,00)</b>

<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.</b>	<b>1.156.183,08</b>	<b>9.671.985,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	2,02	0,00
Disminuciones de capital	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Cambio en las reservas.	2,02	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.156.181,06	9.671.985,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>8.241.297,60</b>	<b>(394.933,00)</b>
a) Emisión		
1. Obligaciones y valores similares(+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito(+)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	8.252.129,60	0,00
5. Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características espe	0,00	0,00
b) Devoluciones y amortización de		
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(10.832,00)	0,00
4. Otras deudas (-)	0,00	(394.933,00)
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características es	0,00	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>9.397.480,68</b>	<b>9.277.053,00</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (-)</b>	<b>26.678.228,53</b>	<b>(8.724.026,00)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	54.901.216,00	63.625.242,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	81.579.444,53	54.901.216,00

#### (24) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

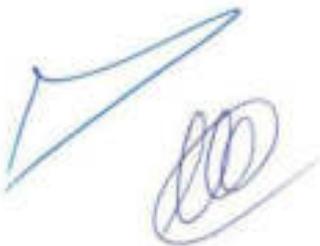
El detalle del presupuesto del ejercicio 2024 y de su liquidación al 31 de diciembre se presenta en el Anexo I adjunto.




**ANEXO 1**

En euros

EJECUCIÓN INGRESOS	2023 Real	2024 Ppto	2024 Real
<b>1 INGRESOS PARA SU APLICACION A PROYECTOS DE CCDD</b>	49.233.420	46.339.388	43.084.776
PUBLICO	21.992.202	14.982.388	13.319.506
PRIVADO	27.241.218	31.357.000	29.765.270
<b>2 INGRESOS PARA SU APLICACIÓN A PROYECTOS DE COOP. INTERNACIONAL</b>	14.487.076	13.310.000	12.347.064
PUBLICO	5.347.166	5.500.000	4.157.338
PRIVADO	9.139.910	7.810.000	8.189.727
<b>3 CUOTAS, ACTIVIDADES Y MATERIALES</b>	1.246.433	1.349.492	1.296.831
CUOTAS CONFEDERALES	839.143	889.492	867.674
COLABORACIONES PUNTUALES	4.800	50.000	2.440
ACTIVIDADES	133.704	110.000	130.110
VENTA DE PUBLICACIONES	268.785	300.000	253.375
VENTA DE MATERIALES DE SENSIBILIZACION			43.232
<b>4 DONATIVOS PRIVADOS FINES INSTITUCIONALES</b>	1.470.170	2.443.938	1.734.657
<b>5 LEGADOS FINES INSTITUCIONALES</b>	1.573.621	2.600.000	3.527.725
<b>6 RENDIMIENTOS PATRIMONIO INMOBILIARIO</b>	107.157	110.000	134.391
<b>7 INTERESES DE FONDOS PROPIOS</b>	343.764	100.000	706.477
<b>8 OTROS (Provisiones y varios)</b>	1.962.517	80.000	52.167
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.424.157</b>	<b>66.332.818</b>	<b>62.884.089</b>




EJECUCION GASTOS	2023 Real	2024 Ppto	2024 Real
<b>1 GASTOS PARA SU APLICACION A PROYECTOS DE CCDD</b>	<b>44.187.860</b>	<b>40.223.618</b>	<b>37.940.654</b>
PUBLICO	18.956.599	11.128.118	10.385.286
PRIVADO	25.231.261	29.095.500	27.555.369
<b>2 GASTOS PARA SU APLICACIÓN A PROYECTOS DE COOP. INTERNACIONAL</b>	<b>13.389.295</b>	<b>12.825.300</b>	<b>11.291.684</b>
PUBLICO	4.446.098	5.115.000	3.410.620
PRIVADO	8.447.492	7.270.300	7.468.824
PERSONAL COOPERANTE	495.706	440.000	412.240
<b>3 CUOTAS DE REDES</b>	<b>736.514</b>	<b>1.335.600</b>	<b>1.294.362</b>
CUOTAS RED CÁRITAS	686.957	284.600	283.841
CUOTAS OTRAS REDES	49.558	981.000	710.500
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS A REDES Y PLATAFORMAS		70.000	216.047
<b>4 ACTIVIDAD CONFEDERAL ACOMPAÑAMIENTO, SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS (ASAP)</b>	<b>2.574.760</b>	<b>2.373.300</b>	<b>2.567.950</b>
<b>5 RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL</b>	<b>7.813.119</b>	<b>7.820.000</b>	<b>7.996.944</b>
<b>6 GASTOS GENERALES</b>	<b>711.368</b>	<b>685.000</b>	<b>804.958</b>
<b>7 ORGANOS CONFEDERALES</b>	<b>148.906</b>	<b>130.000</b>	<b>148.857</b>
ORGANOS DE GOBIERNO	70.873	60.000	65.109
ORGANOS TECNICOS (NTM)	78.033	70.000	83.747
<b>8 GASTROS PATRIMONIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>813.469</b>	<b>730.000</b>	<b>663.035</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.394.463</b>	<b>66.122.818</b>	<b>62.708.444</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>29.694</b>	<b>210.000</b>	<b>175.645</b>

## ANEXO 2- TABLAS SALARIALES VIGENTES

Se establecen las siguientes tablas, desglosando el salario global en el Salario Base y el Complemento Salarial Personal distribuidas en los correspondientes niveles de desarrollo y del siguiente modo:

<b>GRUPO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS:</b>								
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D	NIVEL E	NIVEL F	NIVEL G	NIVEL H
T ESP	44.821	44.598	44.170	42.577	40.850	39.193	37.604	34.097
S Base C.	23.030	23.030	23.030	23.030	23.030	23.030	23.030	23.030
Comp. S.P	21.791	21.568	21.140	19.547	17.820	16.164	14.574	11.067

<b>GRUPO DE TÉCNICOS DE APOYO:</b>				
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
T APOYO	32.791	32.148	31.517	30.899
S Base C.	20.189	20.189	20.189	20.189
Comp. S.P	12.602	11.959	11.328	10.710

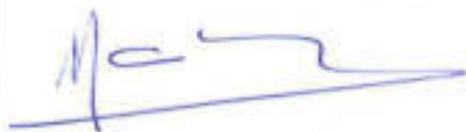
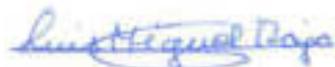
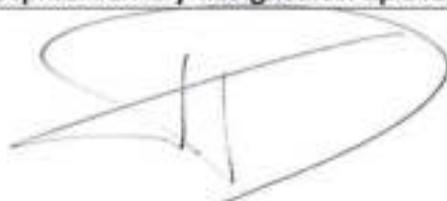
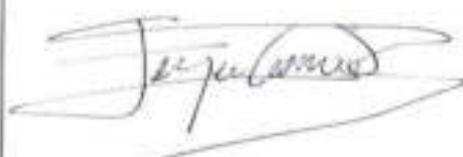
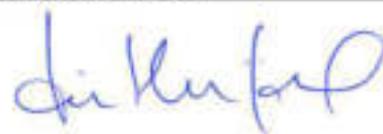
<b>GRUPO DE TÉCNICOS AUXILIARES:</b>				
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
T AUX	30.537	29.938	28.940	28.310
S Base C.	17.599	17.599	17.599	17.599
Comp. S.P	12.938	12.339	11.341	10.710





**HOJA DE FIRMAS DE CUENTAS ANUALES 2024 POR LOS CONSEJEROS**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 que contiene el presente documento han sido formuladas por el 275º Consejo General de Caritas Española en la reunión celebrada los días 19 a 21 de marzo de 2025 en Sevilla, y se firman de conformidad por los consejeros:

<b>Mons. D. Jesús Fernández González</b> <b>Obispo CEPS</b>	<b>D. Manuel Bretón Romero</b> <b>Presidente</b>
	
<b>Dña. Natalia Peiro Pérez</b> <b>Secretaria General</b>	<b>D. Luis Miguel Rojo Septien</b> <b>Delegado Episcopal</b>
	
<b>D. Jesús Pérez Mayo</b> <b>Vicepresidente y designación episcopal</b>	<b>D. Enrique Carrero López</b> <b>Consejero por designación episcopal</b>
	
<b>Dña. María Inmaculada García Abrisqueta</b> <b>Consejera por designación episcopal</b>	<b>D. Guenther Boelhoff</b> <b>CR Castilla-León</b>
	
<b>D. Jesús Miguel Zamora, F.S.C.</b> <b>CONFER</b>	<b>Dña. Pilar García Martínez</b> <b>Asociación San Vicente de Paúl</b>
	

<b>D. Víctor Manuel Mellado Pomares</b> Región Levante	<b>D. María Victoria Martín León</b> CR Andalucía
	
<b>D. Mar Manzano Castro</b> CR Castilla León	<b>Dña. Esther Romero Laínez</b> Región Baleares
	
<b>Dña. África Navarro Royo</b> CR Aragón - Rioja	<b>D. María Cristina García Marsà</b> CD Barcelona
	
<b>D. Ricardo Ballesteros San José</b> CR Madrid	<b>Dña. Rosa María García Fernández de Sevilla</b> CR Castilla La Mancha
	
<b>D. Francisco José Sánchez Heras</b> CR Andalucía	<b>Dña. Sonsoles López Huete</b> Región Norte B
	



D. Salvador Busquets i Vila CR Cataluña/Catalunya	D. José Luis Espinosa Redondo CR Extremadura
Dña. María Tabarés Domínguez Región Galicia	D. Luis Hernández Vozmediano CD Madrid
	D. Juan Rognoni Escario CR Canarias
D. Pedro Galán García Caritas Castrense	
D. Ramón Ibeas Larrañaga Región Norte A	

